

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 02 – ENMIENDA AL PLIEGO LICITATORIO

Por medio de la presente se emite la Circular Sin Consulta N°2, mediante la cual se introducen modificaciones al Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones particulares y las Especificaciones Técnicas Particulares, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

1) Anexo I

Debido a un error involuntario, se incorpora al Anexo I – Planilla de Oferta el ítem 6.5 denominado 'CONDUCTO PEAD Ø 750 MM PARA CONEXIÓN DE SUMIDEROS', unidad metro lineal (ml), cantidad 36,00.

2) Especificaciones Técnicas Particulares

Debido a errores involuntarios en la numeración y en determinadas referencias internas de las Especificaciones Técnicas Particulares, se sustituye el bloque correspondiente a los ítems de la obra "Descarga a Río Colorado", a partir del apartado 4.2.3, el que quedará redactado de la siguiente manera:

4.2.3 ESTRUCTURA DE GAVIONES

Este trabajo consiste en la ejecución del revestimiento de suelo en la descarga hacia el río Colorado.

Dichos trabajos deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a lo determinado en los planos, E.T.P, E.T.G. y toda la documentación que acompaña al presente pliego.

Para la ejecución de las tareas vale todo lo explicitado en el apartado 3.2.3 "ESTRUCTURA DE GAVIONES" de las presentes E.T.P.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente Ítem se medirá y pagará por UNIDAD DE MEDIDA y a los efectos de su certificación se liquidará en forma proporcional a los trabajos ejecutados. La unidad de medida en este caso será el metro cubico (m³) de gaviones ejecutados.

El precio de este ítem será compensación total por los trabajos ejecutados siguiendo estas especificaciones, incluye el pago de todo el equipo y mano de obra necesarios para la terminación total del trabajo.

4.2.4 COLCHONETAS GAVIONADAS

Este trabajo consiste en la ejecución del revestimiento de suelo en la descarga hacia el río Colorado.

Dichos trabajos deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a lo determinado en los planos, E.T.P, E.T.G. y toda la documentación que acompaña al presente pliego.

Para la ejecución de las tareas vale todo lo explicitado en el apartado 3.2.4 "COLCHONETAS GAVIONADAS" de las presentes E.T.P.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente Ítem se medirá y pagará por UNIDAD DE MEDIDA y a los efectos de su certificación se liquidará en forma proporcional a los trabajos ejecutados. La unidad de medida en este caso será el metro cubico (m³) de colchoneta gavionada colocada.

El precio de este ítem será compensación total por los trabajos ejecutados siguiendo estas especificaciones, incluye el pago de todo el equipo y mano de obra necesarios para la terminación total del trabajo.

4.2.5 CUENCO HORMIGÓN

Este trabajo consiste en realizar un cuenco de hormigón en donde descarga el agua de la calle-canal y la dirige hacia las colchonetas y gaviones, de acuerdo con lo determinado en los planos respectivos, a las órdenes de LA INSPECCIÓN y a lo aquí especificado.

Todos los materiales necesarios para la construcción del cuenco, deberán cumplir las exigencias y características contenidas en las presentes especificaciones.

Se realizará de acuerdo a las reglas usuales, para este tipo de obras, empleándose hormigón según se indica en la sección 5 Hormigones de las E.T.G. Se deberá ajustar en un todo a las dimensiones precisadas en el plano correspondiente y a las indicaciones que al respecto imparta LA INSPECCIÓN.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente Ítem se medirá y pagará por UNIDAD DE MEDIDA y a los efectos de su certificación se liquidará en forma proporcional a los trabajos ejecutados. La unidad de medida en este caso será el metro cubico (m³) de cuenco de hormigón ejecutado.

El precio de este ítem será compensación total por los trabajos ejecutados siguiendo estas especificaciones, incluye el pago de todo el equipo y mano de obra necesarios para la terminación total del trabajo.

4.2.6 SUMIDERO DE REJA ESPECIAL

Este trabajo consiste en la ejecución de un sumidero especial sobre calle Los Puesteros de acuerdo a lo determinado en los planos.

El sumidero y la ubicación aproximada se indican en los planos de proyecto.

Todos los materiales necesarios para la construcción del sumidero deberán responder a lo establecido en las presentes Especificaciones.

Se realizará de acuerdo a las reglas del arte, usuales para esta tarea, ajustándose en un todo a lo precisado en el plano correspondiente y a las indicaciones de LA INSPECCIÓN.

El sumidero se compone con las obras siguientes:

4.2.6.1 REJILLA

El ítem abarca la provisión e instalación de rejas horizontal, en las dimensiones indicadas en los planos adjuntos. Asimismo, se encuentran comprendidos todos los trabajos adicionales que sean necesarios para la correcta ejecución de las tareas

indicadas en la documentación adjunta y de la que surja del proyecto ejecutivo a realizar por la CONTRATISTA, aprobado por LA INSPECCIÓN.

Las piezas metálicas serán de acero estructural de calidad F24 según Normas IRAM-IAS 503.

Se realizará de acuerdo con las reglas del arte, usuales para esta tarea, ajustándose en un todo a lo precisado en el plano correspondiente y a las indicaciones de LA INSPECCIÓN de Obra.

LA CONTRATISTA podrá proponer la construcción de sumideros con elementos premoldeados, parciales o totales, pero su aceptación requerirá aprobación de LA INSPECCIÓN, sin que ello implique el reconocimiento de mayor precio.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente Ítem se medirá y pagará por UNIDAD DE MEDIDA y a los efectos de su certificación se liquidará en forma proporcional a los trabajos ejecutados. La unidad de medida en este caso será la unidad (un) de rejilla construida y colocada.

El precio de este ítem será compensación total por los trabajos ejecutados siguiendo estas especificaciones, incluye el pago de todo el equipo y mano de obra necesarios para la terminación total del trabajo.

4.2.6.2 CANAL DE HORMIGÓN

Este ítem comprende la construcción del canal de hormigón armado debajo del sumidero. La ejecución de dicho trabajo deberá ajustarse a lo indicado en los planos, E.T.P., E.T.G. y toda la documentación que acompaña al presente pliego. Particularmente a lo explicitado en la sección 5 Hormigones de las E.T.G.

De igual manera, vale todo lo explicitado en el apartado 3.1.5 “CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE HORMIGÓN ARMADO A CIELO ABIERTO”.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente Ítem se medirá y pagará por UNIDAD DE MEDIDA y a los efectos de su certificación se liquidará en forma proporcional a los trabajos ejecutados. La unidad de medida en este caso será el metro cubico (m³) de canal de hormigón construido.

El precio de este ítem será compensación total por los trabajos ejecutados siguiendo estas especificaciones, incluye el pago de todo el equipo y mano de obra necesarios para la terminación total del trabajo.

4.2.6.3 CÁMARA DE HORMIGÓN

Este trabajo consiste en la ejecución de la cámara de cambio de dirección de los conductos PEAD que unen el sumidero con la obra de descarga, de acuerdo con lo determinado en los planos respectivos, a las órdenes de LA INSPECCIÓN y a lo aquí especificado.

Todos los materiales necesarios para la construcción de la cámara, deberán cumplir las exigencias y características contenidas en las presentes especificaciones.

El marco y la tapa de hormigón armado para las cámaras de LA INSPECCIÓN serán realizadas en un todo de acuerdo a lo indicado en el plano de proyecto.

Se realizará de acuerdo a las reglas usuales, para este tipo de obras, empleándose hormigón según se indica en la sección 5 Hormigones de las E.T.G. Se deberá ajustar en un todo a las dimensiones precisadas en el plano correspondiente y a las indicaciones que al respecto imparta LA INSPECCIÓN.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente Ítem se medirá y pagará por UNIDAD DE MEDIDA y a los efectos de su certificación se liquidará en forma proporcional a los trabajos ejecutados. La unidad de medida en este caso será el metro cúbico (m^3) de cámara de hormigón ejecutada.

El precio de este ítem será compensación total por los trabajos ejecutados siguiendo estas especificaciones, incluye el pago de todo el equipo y mano de obra necesarios para la terminación total del trabajo.

4.2.6.4 CONDUCTOS PEAD

El presente ítem se refiere a la provisión y colocación de tuberías y accesorios con pared estructural para conducciones pluviales fabricados en material termoplástico de diferentes diámetros y capacidades portantes. El diámetro proyectado son los indicados en los planos del Pliego Licitatorio.

Los tubos se fabrican normalmente en longitudes de 6 metros, pudiendo variar ésta de acuerdo al fabricante.

Estas tuberías serán de Polietileno de Alta Densidad, o Polipropileno de superficie interna lisa y externa conformada con anillos o espiral hueco ("Open Profile"), a modo de costillas, dispuestos en forma de helicoide a lo largo de su eje longitudinal.

La fabricación del tubo deberá realizarse por extrusión y post formado sobre mandril, a temperatura controlada y en un solo paso de conformación, resultando en un producto final monolítico, con superficie interior lisa co-extruída en color claro y extremos espiga-enchufe preparados para unión por electrofusión incorporada.

La fabricación de las tuberías se realizará en conformidad con la Norma DIN 16961-1 ("Pipes and fittings of thermoplastics material with profiled wall and smooth pipe inside"), la cual además establece las tolerancias en cuanto a las dimensiones de cada producto (con respecto a las dimensiones establecidas en el cálculo).

Para el Control de Calidad de las tuberías en planta, serán exigibles todos aquellos ensayos enumerados en la Norma DIN 16961-2 "Pipes and fittings of thermoplastics materials with profiled wall and smooth pipe inside". Para los espesores de pared, se deberá cumplir además lo indicado en la Norma IRAM 13414 "Sistemas de tuberías plásticas de pared estructural y superficie interna lisa, para redes de desagües pluviales y cloacales sin presión interna".

Las dimensiones y espesores del perfil de las paredes de las tuberías serán determinados en función del cálculo estructural de las mismas, para conducciones sin

presión interna, de acuerdo al Manual AWWA M55 (“PE Pipe – Design and Installation”).

La rigidez de las tuberías será establecida sobre la base del concepto de “Rigidez Anular” ó “Ring Stiffness” (RS), de acuerdo a las especificaciones de la Norma DIN 16961- 2 (“Pipes and fittings of thermoplastics materials with profiled wall and smooth pipe inside”). La rigidez anular de la tubería deberá ser determinada, para cada proyecto particular, en función de las condiciones de borde del mismo y siguiendo las verificaciones estructurales especificadas por el Manual AWWA M55.

Las juntas de los tubos deberán ser del tipo espiga-enchufe. El enchufe, además, deberá estar preparado para realizar una unión por electrofusión, para lo que tendrá adosada, en su parte interna, una espira metálica con dos bornes salientes listos para conectarse al equipo de electrofusión correspondiente.

El equipo para realizar la electrofusión deberá ser el especificado por el fabricante de los caños y se deberá seguir la metodología impuesta por éste para realizar la unión entre caños.

No se permite la unión de tubos por medio de sistemas distintos al de electrofusión.

Todos los tubos serán marcados en la manera que lo especifica la Norma DIN 16961-1.

Además, cada tubo contendrá un código de barras (especial para cada uno) que permita seguir la trazabilidad del producto, desde la elaboración de la materia prima hasta la unión por electrofusión del producto final instalado en zanja.

Si para la construcción de las cañerías fuera necesaria la fabricación de piezas especiales o de largos distintos a los estándares, LA CONTRATISTA las deberá encargar y su costo está incluido en el precio ofertado.

De acuerdo con las características del terreno, a la tapada y el diámetro de los caños se deben definir los perfiles a utilizar. LA CONTRATISTA deberá entregar a LA INSPECCIÓN catálogos de los caños a colocar, con sus correspondientes memorias de cálculo justificando espesores y formatos de los perfiles que los componen para cada uno de los ramales constitutivos del proyecto.

Para el dimensionamiento de las tuberías se consideró un camión de eje simple con carga reglamentaria (Carga AASHTO H-20).

Los tubos pueden ser colocados de a uno dentro de la zanja, realizando la electrofusión dentro de ésta o pueden ser unidos en superficie y colocados dentro de la zanja por medio de equipos apropiados (grúas de porte suficiente, retroexcavadoras, etc.). La metodología de colocación será prevista por LA CONTRATISTA y aprobada por LA INSPECCIÓN.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente Ítem se medirá y pagará por UNIDAD DE MEDIDA y a los efectos de su certificación se liquidará en forma proporcional a los trabajos ejecutados. La unidad de medida en este caso será el metro lineal (ml) de cañería PEAD.

El precio de este ítem será compensación total por los trabajos ejecutados siguiendo estas especificaciones, incluye el pago de todo el equipo y mano de obra necesarios para la terminación total del trabajo.

4.2.7 MEMBRANA GEOTEXTIL

Este trabajo consiste en la colocación de membrana geotextil debajo de los gaviones y colchonetas de acuerdo a lo determinado en los planos.

Dichos trabajos deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a lo determinado en los planos, E.T.P, E.T.G. y toda la documentación que acompaña al presente pliego.

Para la ejecución de las tareas vale todo lo explicitado en el apartado 3.2.5 “MEMBRANA GEOTEXTIL” de la presente especificación (E.T.P.).

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente Ítem se medirá y pagará por UNIDAD DE MEDIDA y a los efectos de su certificación se liquidará en forma proporcional a los trabajos ejecutados. La unidad de medida en este caso será el metro cuadrado (m²) de membrana geotextil colocada.

El precio de este ítem será compensación total por los trabajos ejecutados siguiendo estas especificaciones, incluye el pago de todo el equipo y mano de obra necesarios para la terminación total del trabajo.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Nota

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Circular Sin Consulta N.º 2 – Enmienda al Pliego Licitatorio – Obra: “Colectores Pluviales para la Ciudad de Rincón de los Sauces – Etapa III

A: Leticia Yanina Gauna (PPOBRAS#SRH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.